



FIRMADO POR

La Secretaria del Tribunal
SONIA ZARZOSO GREGORI
05/06/2026



NIF: P4622200F

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ANIMADOR/A JUVENIL CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO Nº 5.- RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO, ALEGACIONES, RESULTADOS TOTALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN MÉRITOS.

Reunido el Tribunal de Selección, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Animador/a Juvenil por turno libre, correspondiente a la OEP 2022 mediante el sistema de concurso-oposición, el día 2 de junio de 2026, adoptó por unanimidad:

PRIMERO.- Hacer público el resultado de la corrección del segundo ejercicio con la identificación de las personas aspirantes según el número asignado al ejercicio, con el siguiente detalle:

De conformidad con las bases de la convocatoria, el segundo ejercicio consistió en la resolución de dos supuestos prácticos a elegir entre tres propuestos por el Tribunal.

DNI	CLAVE	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	SUPUESTO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
****4522N	9	21,8	-----	22,0	43,8
****0030E	57	20,6	16,1	-----	36,7

SEGUNDO.- Declarar que han aprobado el segundo ejercicio las personas aspirantes que, de acuerdo con la Base Novena de la convocatoria, han obtenido una puntuación mínima de 22,50 puntos.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en la página web municipal, para la presentación, en su caso, de reclamaciones y/o alegaciones a la calificación publicada.

CUARTO.- Exponer que han superado la fase de oposición y, por tanto, pasan a la fase de concurso, las siguientes personas aspirantes con el resultado total que a continuación se indica:

DNI	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	TOTAL FASE OPOSICIÓN
****4522N	28,60	43,8	72,40
****0030E	18,40	36,7	55,10

QUINTO.- Emplazar a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición a que, en un plazo de diez días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en la página web municipal, presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso, conforme a lo establecido en el apartado 2 de la Base Novena de las que rigen la convocatoria.

El presente anuncio, así como cualquier decisión que adopte el Tribunal de Selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización del proceso selectivo, se publicará en la página web del Ayuntamiento de Sagunto, sirviendo dicha publicación como notificación a todos los efectos.

Lo que se comunica para general conocimiento.

